

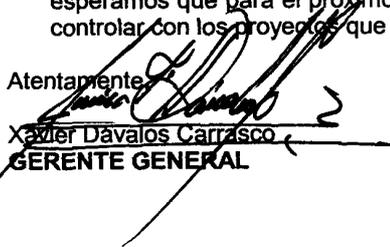
Quito, 17 de abril del 2008

A los señores accionistas de la compañía STEPHAN STETIQUE S.A.

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2007, contenido en los siguientes aspectos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a los principios de general aceptación (PGA) y conforme lo establecido en las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC)
2. En el período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio del mismo se han cumplido, sin embargo hay que indicar que los gastos han sido altos y pero ello no ha incidido en los resultados del ejercicio. Sin embargo de que los accionistas han absorbido las pérdidas de años anteriores, con relación al período económico anterior hay mejores resultados, tomando en cuenta que existe la firme intención de los accionistas de hacer crecer a la compañía y al negocio.
3. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades de la empresa se han desarrollado en forma normal, tanto es así que a finales del año 2007 se contrató una asesoría contable para obtener los libros correspondientes a los períodos 2003 y 2004, y así dar por culminado el trámite de intervención a la compañía en los meses iniciales del año siguiente.
4. En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar. Cabe indicar que se han realizado y registrado todos los contratos del personal de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Ley de la materia y el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos.
5. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, Cámara de Comercio, Ministerio de Salud, etc.
6. En cuanto a hardware y software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las respectivas licencias, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.
7. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados.
8. Se recomienda a la Junta General de Accionistas que para los próximos períodos se planifique menos gastos para que no se incremente la pérdida que existe en el período en análisis..
9. Con lo que respecta a utilidades, no se han obtenido en este período, por lo que esperamos que para el próximo exista la posibilidad de obtenerlas, si las pérdidas se logran controlar con los proyectos que se tienen para el año 2008.

Atentamente,

  
Xavier Dávalos Carrasco  
GERENTE GENERAL